

PLAN DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Objetivos de las medidas del plan

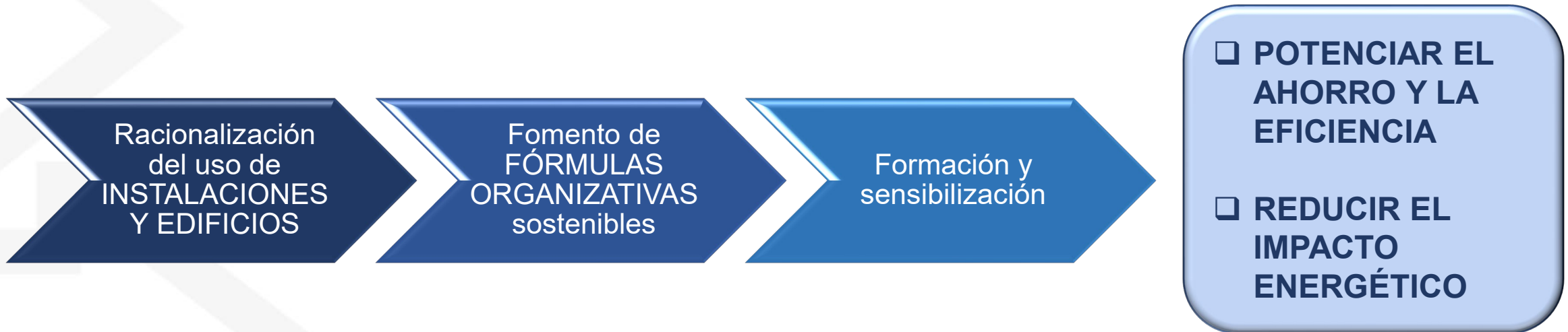


La Administración Central como ejemplo



**SERVIR DE MODELO PARA OTRAS ADMINISTRACIONES
Y ENTIDADES PRIVADAS**

Grupos de medidas adoptadas



- DÓNDE SE APLICAN
 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
 - ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
- CUÁNDO SE APLICAN: **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Racionalización del uso de edificios públicos

Horarios de encendido y apagado de instalaciones

Los expedientes de **contratación** premiarán medidas que suponen un ahorro

Regulación de los horarios del **alumbrado exterior**

Control de las condiciones de **temperatura** en los locales

Identificación de lugares para albergar **instalaciones fotovoltaicas**

Mantenimiento de un óptimo **nivel de ocupación** de los inmuebles

Seguimiento del uso de **consumibles**

Fórmulas organizativas sostenibles

Reforzar la modalidad de **trabajo a distancia**

- Reducir el impacto energético en el centro de trabajo y en el desplazamiento
- Cada Ministerio deberá aprobar un plan de trabajo
- Con carácter general se podrá teletrabajar tres días a la semana

Incentivar el uso del **transporte público**

- Promover la movilidad sostenible

Fomentar el uso de la **bicicleta**

- Se habilitarán aparcamientos seguros en los edificios públicos

Medidas de sensibilización

- ☐ Cursos gratuitos para empleados públicos para promover el uso eficiente de la energía en la oficina y en el automóvil
- ☐ Acciones de comunicación y sensibilización sobre el ahorro energético

Grupo de trabajo

- Un grupo de trabajo interministerial coordinará el plan
- Estará formado por los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Transición Ecológica y Reto Demográfico
- Sería el encargado de analizar una posible prórroga